



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

“2021: Año de la Independencia”

OFICIO: SGC/DPC/ 691 /2021

Ciudad de México, a 23 de abril de 2021

Asunto: Notificación de adjudicación

Amelia Guadarrama Gil
Representante Legal de Abasto Verde
Presente

En relación con el procedimiento de adjudicación directa, relativo a la adquisición de contenedores, cubiertos y bolsas biodegradables, me permito informar a usted que se autorizó la adjudicación a su representada conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción del bien	Uso	Unidad de medida	Precio unitario
1	Contenedor de 3 compartimentos 9.5" biodegradable	Plato fuerte y guarnición	Piezas	\$4.42
2	Contenedor almeja c/tapa 10x10 cm (tipo sándwich) 7 cm de altura, biodegradable	Ensalada	Juegos	\$2.26
3	Juego de cubiertos biodegradables embolsados (Tenedor, cuchara y cuchillo)	Comida y postre	Piezas	\$1.89
4	Envase de papel 16 OZ, con tapa sin hoyo resistente a altas temperaturas.	Sopa caliente	Piezas	\$4.26
5	Envase transparente de 2 OZ, con tapa sin hoyo.	Aderezo	Piezas	\$0.62
6	Bolsa tipo camiseta de 30 cm (ancho) x 60 cm (largo) + 18 cm fuelle calibre 60 Oxobiodegradable	Transportar alimentos	Piezas	\$0.52

Condiciones de la contratación	
Vigencia:	A partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021, sujeto al periodo de contingencia por el Covid-19 que determinen las autoridades.
Plazo de entrega:	Entregas mensuales. Se notificará con 7 días de antelación la próxima entrega. Horario: lunes a domingo de 6:00 a 15:00 horas
Lugar de entrega:	➤ Edificio Sede: Comedor de Secretarios de Estudio y Cuenta "Mariano Otero", Calle José María Pino Suarez, No. 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06560, Ciudad de México (ubicado en la azotea) y ➤ Edificio 5 de febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, sexto piso, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06080, Ciudad México.
Forma de pago:	El pago se realizará a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez recibido los bienes a entera satisfacción de la Suprema Corte y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Considerando la situación actual de contingencia por el Covid-19, en su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones